

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.019
de 06 de abril de 2023

“Por el cual se designa al servidor público MIGUEL GONZÁLEZ, como Director General de Inspección, Vigilancia y Control, Encargado, de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, en la Administración General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 03 de abril de 2023 hasta el 06 de abril 2023.”

LA ADMINISTRADORA GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que toda vez que, el Director General de Inspección Vigilancia y Control, se encuentra de misión oficial en inspección de seguimiento de buques, por lo tanto es necesario designar a un Encargado, a partir del día de 03 de abril de 2023 hasta el 06 de abril de 2023, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **MIGUEL GONZÁLEZ**, como Director General de Inspección, Vigilancia y Control, Encargado, adicional a las funciones que realiza como médico veterinario de la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, de la Administración General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del día 03 de abril de 2023 hasta el 06 de abril de 2023.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del día, 03 de abril de 2023 hasta el 06 de abril de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21, 29 y 31 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General

